

RESOLUCIÓN NO. 107

21-06-2016

Por la cual se confiere una comisión y se autoriza el reconocimiento de Viáticos y Gastos de Transporte

**EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el Director de Fomento y Desarrollo Deportivo con fecha 20 de Junio de 2016, solicita conferir comisión de servicios y reconocimiento del apoyo para el desplazamiento al (a) funcionario (a) **SANDRA CAROLINA JEREZ SIERRA**, Profesional Universitario Código 219 Grado 14, para realizar acompañamiento, seguimiento y control de la selección Boyacá de Natación de Carreras la cual participara en el campeonato nacional interligas en Bogotá, del 23 al 25 de junio 2016.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la Resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES
4. El rubro presupuestal al cual se afectara este pago es el de Viáticos y Gastos de Transporte código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conferir La **COMISIÓN DE SERVICIOS SOLICITADA**, al (a) funcionario (a) **SANDRA CAROLINA JEREZ SIERRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No 33.377.315, de Tunja Boyacá**, acorde a la parte motiva de la presente resolución a favor del mencionado (a) funcionario (a) teniendo en cuenta la siguiente liquidación:



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co



DATOS	VALORES Y DESTINOS
Asignacion Mensual	\$ 2,647,000
Termino de la Comision	Del 23 al 25 de Junio de 2016
Dias Pernoctados	2
Dias sin pernoctar	1
Destino	Bogota
Valor Viatico Diario Pernoctado	\$ 150,000
Valor Viatico Diario sin pernoctar	\$ 75,000
valor total de viaticos	\$ 375,000
Valor de Transporte	\$ 40,000
Valor total a pagar	\$ 415,000


**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del valor autorizado se hará con cargo al código 2102020301 del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2016.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera y Tesorería, para que se efectúen los pagos, una vez legalizada la comisión.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja a los, **21 - 06 - 2016**



**CELSO OMAR PARRA SIERRA**  
Gerente General

Vo/Bo.: Alexander Mendoza

Reviso: Juan C. Correa. Dir. Adtvo/F

Proyecto: M.P. Prf. Espe.



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte  
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257  
www.indeportesboyaca.gov.co

